

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por la mercantil “Industria Franco Española de Moda, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 105/2005, para la instalación-funcionamiento de venta al por menor de artículos de lencería sita en el local 108 del centro comercial y de ocio “Madrid-Xanadú”, en la calle Puerto de Navacerrada, número 4, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 3 de diciembre de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/12.461/10)